

RES. 012/2010 - ADHESION RESOLUCION N° 856 DE ROJAS.-

Publicado el 27 mayo, 2010

...VISTO

El Expediente N° 124-D-2010 iniciado por copia de la Resolución N° 856/10 del Honorable Concejo Deliberante de Rojas; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la adhesión a los términos de la mencionada norma legislativa por los que se piden a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación el tratamiento con celeridad en el tema sobre la deuda que mantiene el Gobierno nacional con la Asociación Regional de Diálisis y Transplante Renal;

QUE la deuda – tal lo expresan los vistos y considerandos de la mencionada Resolución – afecta la continuidad de mas de 1.000 pacientes con problemas renales en la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

-
ARTICULO 1º - ADHERIR en todos sus términos a la resolución N° 856/10 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rojas, por la cual se le solicitan a las Cámaras Legislativas nacionales, celeridad en el tratamiento del tema que hace a la deuda que el Gobierno nacional mantiene con la Asociación Regional de Diálisis y Transplante Renal, ya que la misma pone en peligro la continuidad en los tratamientos de mas de 1.000 pacientes en la Provincia de Buenos Aires con afecciones renales.-

ARTICULO 2º - ENVIASE copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rojas y a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil diez

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Junio de 2010.-